



**Resolución de 16 de febrero de 2022, del Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Huelva, por la que se corrigen errores de la Resolución de 04 de febrero de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras y se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas en concurrencia competitiva de proyectos de I+D+i en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020.**

Por Resolución de 04 de febrero de 2020, se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas en concurrencia competitiva de proyectos de I+D+i en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020.

Habiéndose detectado error material en la misma, y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección.

Corrección del apartado Decimosexto. Punto 2, Justificación.

Donde dice:


***2. Los destinatarios de la ayuda y esta Universidad mantendrán un sistema de contabilidad separado o un código contable adecuado en relación con todas las transacciones relacionadas con el proyecto de investigación. Los equipos de investigación deberán acreditar la realización de las actuaciones financiadas y la correcta aplicación de los fondos recibidos a la finalidad para la que fueron concedidos ante la Oficina de Gestión de la investigación en el plazo de tres meses desde la finalización de la actividad financiada.***

Debe decir:

***2. Los destinatarios de la ayuda y esta Universidad mantendrán un sistema de contabilidad separado o un código contable adecuado en relación con todas las transacciones relacionadas con el proyecto de investigación. Los equipos de investigación deberán acreditar la realización de las actuaciones financiadas y la correcta aplicación de los fondos recibidos a la finalidad para la que fueron concedidos ante la Oficina de Gestión de la investigación en el plazo de seis meses desde la finalización de la actividad financiada.***

Huelva 16 de febrero de 2022  
 Fdo. José Rodríguez Quintero  
 Vicerrector de Investigación y Transferencia

Código Seguro de verificación: uHXwsmE35JePmagqyP4pOA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE RODRIGUEZ QUINTERO		FECHA	23/02/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	uHXwsmE35JePmagqyP4pOA==	PÁGINA	1/1
 uHXwsmE35JePmagqyP4pOA==				